



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Manual de Organización de la Contraloría Interna

Elaboró	Contraloría Interna.
Validó	Dirección General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.
Autorizó	H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
Fecha de Elaboración	Agosto, 2012
Fecha de Autorización	



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

HOJA DE AUTORIZACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

HOJA DE MODIFICACIONES

Elaboró.	Validó.	Autorizó.	Páginas sustituidas	Fecha de Modificación.	
				Mes.	Año.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

ÍNDICE

	Pág
I Introducción.	5
II Antecedentes.	6
III Marco Legal.	9
IV Atribuciones.	11
V Estructura Orgánica.	15
VI Organigrama.	16
VII Descripción de Puestos.	17
-Contralor.	18
-Jefe de Departamento de Fiscalización y Control Patrimonial.	22
-Jefe de Departamento de Normatividad y Calidad.	26
-Auditor de Fiscalización.	29
-Auditor de desempeño.	32
VIII Objetivo Específico.	36
IX Funciones.	37
 ANEXOS	
X Implantación.	42
XI Seguimiento.	44



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, establece que: La Administración e Impartición de Justicia corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y demás órganos judiciales que esta Ley señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales aplicables.

Así mismo se establece en el Artículo 140, que la Contraloría Interna, es el órgano que ejercerá la función de fiscalización, aplicará las normas, principios y procedimientos relativos a las evaluaciones de la información presupuestal, económica y de resultados del Poder Judicial del Estado, observando, como lineamientos básicos, las acciones relativas a las Auditorías Financieras, de Legalidad y de Desempeño.

La Contraloría Interna del Poder Judicial debe ser una entidad facilitadora de las mejores prácticas en la Rendición de Cuentas, consolidando las acciones de combate a la corrupción, eficiencia en el uso de los recursos y primordialmente elevar la credibilidad, la transparencia en la información.

Este Manual es un instrumento de apoyo administrativo que facilita y pone de manifiesto la misión general de la Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado; representa también la guía de comunicación y organización que contiene información ordenada y sistemática que describe y establece claramente los objetivos de la Contraloría, a fin de que ésta cuente con un documento formal que concentre su actuación administrativa, operativa, de ejecución y de resultados; con el afán de unificar criterios de acción y establecer patrones de conducta organizacional, en los cuales se enuncian de manera explícita y tácita las atribuciones y responsabilidades; así como la operatividad que habrán de cumplir los servidores públicos adscritos a esta unidad, en función de los objetivos y metas tanto departamentales como institucionales, así como coadyuvar al logro de los mismos.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

II. ANTECEDENTES

Toda sociedad busca construirse y organizarse con sistemas normativos que le garanticen vivir en un estado de Derecho. Para ello, se sustenta en una clara división del Poder Público, en la que se precisen competencias, razón y ser de todo sistema democrático.

Al Poder Judicial del Estado le toca fortalecerse en su organización para alcanzar los postulados del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: "... Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial...".

En un Estado que crece continuamente, que tiene problemas ancestrales y nuevos, en el que deben atenderse requerimientos de educación, salud, fuentes de trabajo, vivienda, entre otros, igualmente debe atenderse el rezago material de la Administración de Justicia.

Tal situación fue prevista en la Agenda Legislativa 2002-2005, aprobada por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, como reflejo del convencimiento de que la legitimidad de todo gobierno se sustenta en la actuación legal, responsable y transparente de sus instituciones, entendidas éstas como aquellas instancias o entidades destinadas a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

En virtud de lo anterior, dentro del Eje Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional de la Agenda Legislativa 2002-2005, se consideró como objetivo primordial la modernización de la administración de la justicia, optimizando el



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

acceso de las personas a una justicia puntual y expedita, fortaleciendo la aplicación del principio de igualdad ante la ley y otorgando mayor certidumbre jurídica.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado tiende a estructurar adecuadamente la conformación de los órganos que integran al Poder que regula, delimitando sus funciones, proveyéndolo de mayor autonomía para determinar sobre su labor y administración, actualizando áreas que la tecnología ha integrado, para el mejor desarrollo de la función que le es propia.

Se crea la *Contraloría Interna*, para verificar que las Dependencias del Poder Judicial del Estado cumplan con las normas de control administrativo, establecidas por la Junta de Administración, y para llevar el registro de la situación patrimonial de los integrantes del Poder Judicial del Estado.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en su artículo 140 se define que: “La *Contraloría Interna* es el órgano encargado de controlar, fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normas administrativas que sean de observancia obligatoria en las Dependencias del Poder Judicial del Estado; así como la situación patrimonial de los Servidores Públicos de este Poder”.

Así mismo de acuerdo a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la *Contraloría Interna* está sujeta a la fiscalización de dicha institución, por lo cual es imperativo que efectúe la Auditoría Integral de la Cuenta Pública, a fin de contar con los elementos probatorios y papeles de trabajo de una revisión a fondo del Poder Judicial del Estado de Puebla.

El 17 de junio de 2011 se efectuaron las modificaciones correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de que la *Contraloría Interna* se enfoque en la práctica de las Auditorías: Financiera, de Legalidad y de Desempeño que por Ley está obligada a efectuar, no sólo al área jurisdiccional



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

sino al área administrativa, además de instruirse a que directamente o con el auxilio del auditor externo, ponga la documentación correspondiente a la cuenta pública del Poder Judicial en estado de revisión en los términos que establecen las leyes de la materia, para el efecto consecuente: lo que deberá realizar dentro del plazo que prevé la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

III. MARCO LEGAL

Con fundamento en las disposiciones jurídicas que hacen hincapié al quehacer de la Contraloría Interna del Tribunal Superior del Estado de Puebla, a continuación se mencionan y vinculan aquellas que son de competencia directa con esta Unidad Administrativa y que al mismo tiempo motivan y justifican legalmente su actuación:

Constitución

- Constitución Política del Estado de Puebla.

Leyes Estatales

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Contabilidad Gubernamental Estatal.
- Manual de Normas y lineamientos para el ejercicio del Presupuesto.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Armonización Contable del Estado de Puebla.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

Normatividades de Auditoría

- Normas de Auditoría Gubernamental.
- Guía General de Auditoría Pública.
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Lineamientos para la Autorización, designación, contratación, control y evaluación de los profesionales y auditores externos que contraten los Sujetos de Revisión obligados para revisar y dictaminar.

Federal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización.
- Normas de Información Financiera Gubernamental.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

IV. ATRIBUCIONES

- **LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Título Segundo, Capítulo III, Artículo 21, Fracción VI. Recibir quejas o informes por escrito sobre irregularidades o faltas previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y por la presente Ley, cometidas por el personal del Poder Judicial del Estado en el ejercicio de sus funciones, remitiéndolos a la Comisión de Vigilancia, Disciplina y Selección de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, para ser substanciados en los términos de la presente Ley y del Reglamento respectivo.

Título Quinto, Capítulo I, Artículo 84, Párrafo II. La Junta de Administración deberá contar además con un secretario, designado por la misma Junta y con las siguientes Comisiones: de Vigilancia, Disciplina y Selección; Administrativa; de Carrera Judicial, Formación y Actualización; y una Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado.

Título Quinto, Capítulo V, Artículo 92, Fracción II. ... La Comisión Administrativa es el órgano de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado que tendrá las facultades de ... Ser la beneficiaria de todas las fianzas que se otorguen a favor al (sic) Poder Judicial del Estado, correspondiéndole conservar la documentación respectiva, así como, en su caso, ejercitar los derechos que en ellas se contengan, debiendo informar oportunamente a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, a efecto de verificar la aplicación adecuada de dichas garantías.

Título Quinto, Capítulo VII, Artículo 140. La Contraloría Interna es el órgano encargado de controlar, fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normas administrativas que sean de observancia obligatoria en las Dependencias del Poder Judicial del Estado; así como la situación patrimonial de los Servidores Públicos de este Poder.

La Contraloría Interna contará con un Departamento de Fiscalización y Control



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

Patrimonial y un Departamento de Normatividad y Calidad, así como con las Unidades Administrativas necesarias para el buen desempeño de las funciones que tiene asignadas.

El Contralor, el Jefe del Departamento y los Encargados de las Unidades serán nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a propuesta de la Junta de Administración; siendo el Pleno competente para conocer de sus faltas accidentales y temporales, y de sus licencias, ascensos, promociones, suspensiones, renunciaciones y remociones.

Título Quinto, Capítulo VII, Artículo 141. La Contraloría Interna tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Vigilar el cumplimiento de las normas de control administrativo, establecidas por la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado;

II.- Verificar el cumplimiento, por parte de los Órganos Administrativos, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materias de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos económicos;

III.- Llevar el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos de este Poder; y

IV.- Las demás que le asigne su Reglamento o el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Título Quinto, Capítulo VII, Artículo 142. El Departamento de Fiscalización y control Patrimonial tendrá las siguientes funciones:

I.- Supervisar la correcta aplicación de principios, normas y procedimientos en las diferentes unidades de trabajo del Poder Judicial del Estado;



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

II.- Supervisar el cumplimiento de las normas de control administrativo, establecidos por la Junta de Administración de Poder Judicial del Estado; y

III.- Recibir, registrar y resguardar las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado.

Título Quinto, Capítulo VII, Artículo 143. El Departamento de Normatividad y Calidad tendrá las siguientes funciones:

I.- Establecer y operar el sistema de información y autoevaluación permanente de los programas y proyectos de la Contraloría que permitan aumentar la eficiencia en la ejecución de sus acciones; y

II.- Diseñar, desarrollar y mantener actualizado el control de las leyes, acuerdos, reglamentos, manuales, instructivos y en general de todas las normas a las que deba sujetarse el Poder Judicial del Estado.

Título Quinto, Capítulo VII, Artículo 144. La Contraloría Interna, en su función de fiscalización, aplicará las normas y principios y procedimientos relativos a las evaluaciones de la información presupuestal, económica y de desempeño del Poder Judicial del Estado, observando, como lineamientos básicos, las siguientes acciones:¹

I.- Auditorías de desempeño, que tendrán por objeto analizar la efectividad y la congruencia alcanzadas en el avance presupuestal, y en el logro de los objetivos y metas establecidos, con apego a la normatividad aplicable conforme los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

II.- Auditorías de legalidad, que tendrán como objeto analizar la eficacia obtenida en relación con la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, mediante el análisis de la estructura organizacional de los sistemas operativos y de información, y en general, cualquier aspecto relacionado con el sistema contable presupuestal y patrimonial; y



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

III.- Auditorías económico-financieras, que comprenderán el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros, para determinar si la información que se produce al respecto es confiable, oportuna y útil.

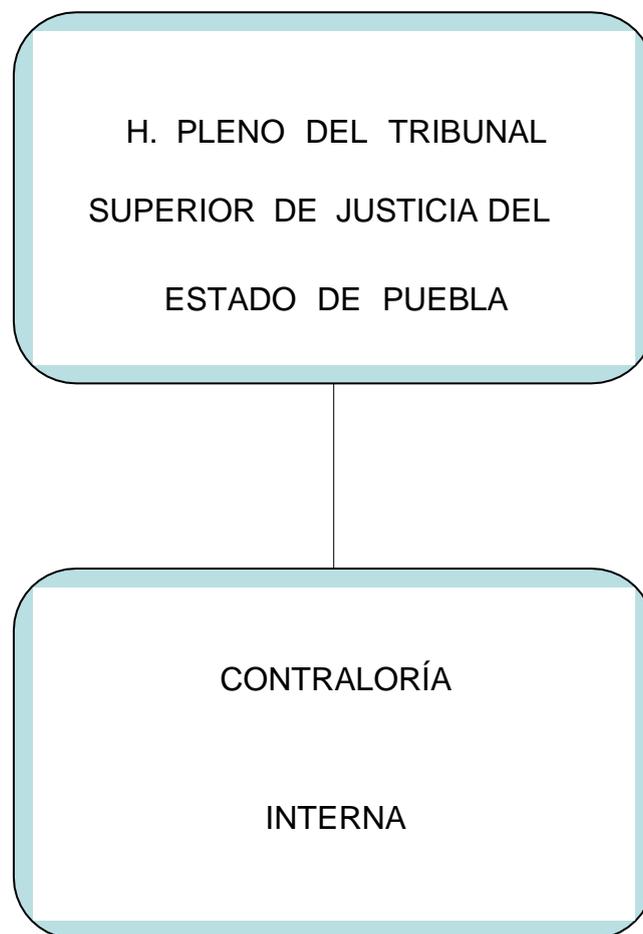
La Contraloría Interna, directamente o con el auxilio del auditor externo, pondrá la documentación correspondiente a la cuenta pública del Poder Judicial en estado de revisión en los términos que establecen las leyes de la materia, para el efecto consecuente; lo que deberá realizar dentro del plazo que prevé la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

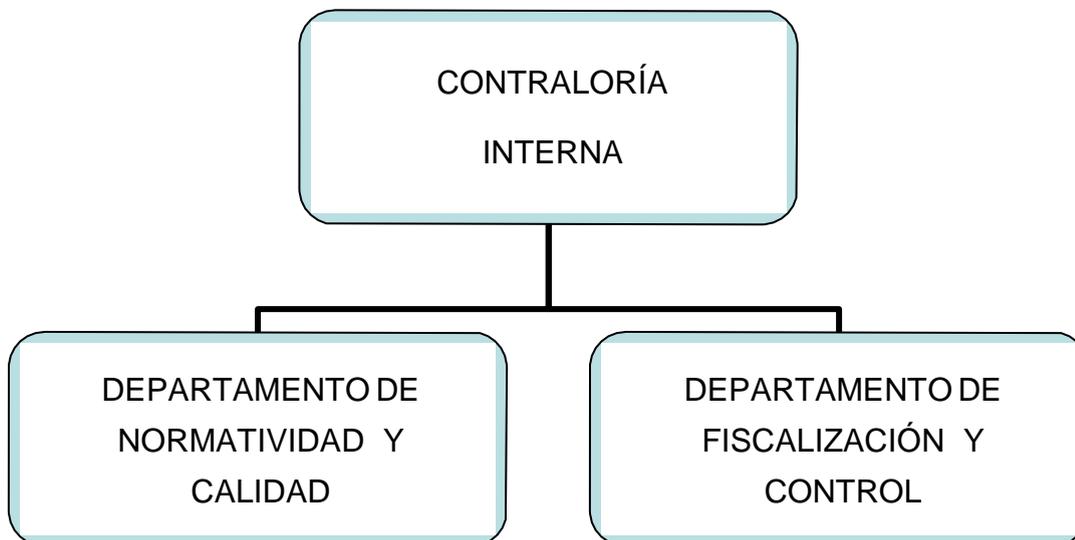




TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

VI. ORGANIGRAMA





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

VII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NOMBRE DEL PUESTO: **CONTRALOR (A) INTERNO (A)**

ÁREA ^o
DEPARTAMENTO

Contraloría Interna.

SUPERVISA A:

- Jefe de Departamento de Normatividad y Calidad.
- Jefe de Departamento de Fiscalización y Control Patrimonial

REPORTA A:

- Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

NÚMERO DE PLAZAS:

Una.

RELACIONES INTERNAS:

Todas las áreas adscritas al Poder Judicial del Estado de Puebla.

RELACIONES EXTERNAS:

- Auditor (es) Externos.
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Consejo Estatal para la Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El (La) Contralor (a) interno (a) es responsable de vigilar, revisar y evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y la efectividad con que se alcanzan las metas y objetivos en todas las Unidades Administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

- Planear, programar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades del personal a su cargo.
- Planear y desarrollar el Programa Anual de Trabajo en coordinación con los jefes de Departamento a su cargo.
- Coordinar sus actividades con los demás titulares de las unidades administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- Participar en todas las Sesiones de Comité y Comisiones en los que se requiera como apoyo a la Contraloría; así como llevar el control de los compromisos adquiridos.
- Verificar la legalidad y transparencia en los procesos licitatorios y evaluar la información emitida que se integra en las sesiones de Comité.
- Verificar el desarrollo de las auditorías practicadas en cada unidad de trabajo del Tribunal Superior de Justicia.
- Verificar el apego legal de la práctica de auditorías para sustentar la aplicación en el ejercicio y ejecución de las mismas.
- Revisar y aprobar los informes de las Auditorías practicadas.
- Coordinar las acciones y la gestión administrativa ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Vigilar la aplicación de medidas correctivas que dan respuesta a las observaciones y recomendaciones que sean resultado de las auditorías y evaluaciones practicadas por Órganos externos de Vigilancia.
- Acordar con las autoridades superiores del Tribunal Superior de Justicia del Estado el despacho de los asuntos de Contraloría a su cargo.
- Junto con auditores de desempeño, crear indicadores y evaluación de desempeño.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- Junto con el Jefe de Departamento, controlar y coordinar el procedimiento de actas entrega-recepción.
- Junto con el Jefe de Departamento, resguardar y controlar las declaraciones patrimoniales de servidores públicos.
- Coordinar y vigilar que las quejas, denuncias e inconformidades de su competencia se desahoguen conforme a las leyes acuerdos y procedimientos de la materia.
- Mantener informado al Presidente sobre el desarrollo del despacho y desarrollo de actividades de la Contraloría a su cargo.
- Acordar con el Presidente el Programa Anual de Auditoría para su cumplimiento.

NIVEL MINIMO DE ESTUDIOS:

Licenciatura en Contaduría Pública (Titulado)

EXPERIENCIA MINIMA: 5 años en el ejercicio de su profesión, además de manejo específico en áreas de auditoría, contabilidad gubernamental, finanzas, fiscal y administración de personal.

HABILIDADES TECNICAS:

1. Conocimiento de leyes aplicadas a cada unidad auditada.
2. Comprensión de Leyes y códigos de carácter Federal (fiscal y contables)
3. Dominio y conocimiento de normas, principios y reglamentos de Auditoría Contable.
4. Manejo de Información Financiera.
5. Manejo de herramientas tecnológicas.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

APTITUDES:

Liderazgo, toma de decisión, asertividad, orientación a resultados, imparcialidad, eficacia, eficiencia, comunicación verbal, pensamiento sistémico.

REQUERIMIENTO ESPECIAL:

Disponibilidad de tiempo y para viajar.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL

ÁREA O

DEPARTAMENTO:

Contraloría Interna

SUPERVISA A:

Auditor de Fiscalización

REPORTA A:

Contralor (a) Interno (a)

NÚMERO DE PLAZAS:

Cuatro

RELACIONES INTERNAS:

Todas la Unidades administrativas y sustantivas adscritas al Poder Judicial del Estado de Puebla.

RELACIONES EXTERNAS:

-Órgano de Fiscalización del Estado de Puebla.

-Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

-Auditor Externo.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Es responsable de supervisar, en el ámbito normativo, el correcto desempeño de las auditorías Integrales practicadas en todas las áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

**DESCRIPCIÓN
ESPECÍFICA:**

Coordinar al personal asignado a su Departamento.

Elaborar el programa anual de control y auditoría de manera conjunta con el jefe Inmediato Superior.

Plasmar las observaciones detectadas en papeles de trabajo y en actas finales, e informar al área correspondiente para que, en su caso, se finquen las responsabilidades que procedan.

Vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: Sistema y procedimientos de registro,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

contabilidad, contratación, remuneraciones al personal; contratación y pagos de adquisiciones, arrendamientos y servicios; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; además de activos y recursos materiales propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

- Vigilar que las revisiones se realicen conforme a lo programado, cumpliendo con la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas detallados de auditoría y los cuestionarios de control interno correspondiente.
- Implementar controles que permitan evaluar en forma oportuna y periódica los avances de las revisiones, los tiempos invertidos y los resultados obtenidos.
- Supervisar la correcta elaboración de los papeles de trabajo, observando que se cumplan con los requisitos mínimos de calidad.
- Definir y elaborar las observaciones conforme al fundamento legal que dan origen a las mismas.
- Comentar en conjunto con el auditor, las observaciones con el responsable de las áreas auditadas y definir la fecha de solución.
- Vigilar que en el desarrollo de la auditoría, se dé cumplimiento a la normatividad establecida.
- Evaluar la gestión de las áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- Vigilar el cumplimiento a la normatividad Federal, Estatal e interna del Tribunal Superior de Justicia.
- Realizar informes ejecutivos de los resultados de las auditorías para su presentación al Contralor Interno.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- Planear, programar, dirigir, evaluar y controlar el desempeño de las labores encomendadas al personal de la Contraloría Interna, así como supervisar la correcta ejecución de las auditorías integrales específicas y de evaluación al desempeño.
- Participar en los Actos entrega-recepción de los funcionarios del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Supervisar el control de las actas entrega- recepción de los Servidores Públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla tras separarse de su cargo.
- Proveer de manera oportuna y sustanciosa la información necesaria referente a las declaraciones patrimoniales a los funcionarios obligados e interesados en presentarla.
- Instrumentar y coordinar la recepción de las Declaraciones patrimoniales de los Servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Vigilar el cumplimiento de los Servidores Públicos, en la presentación de sus declaraciones inicial, de modificación o conclusión en su caso, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Mantener constantemente actualizado el Padrón de Trabajadores del Poder Judicial del Estado.
- Someter a consideración del Jefe Inmediato Superior las auditorías de seguimiento para su posterior despacho y cierre de la misma.
- Proponer mejoras en los procesos administrativos y sustantivos orientados a la Impartición de Justicia en las áreas auditadas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- Las demás funciones y tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato superior.

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, en Contaduría Pública, en Administración Pública o equivalente.

EXPERIENCIA MÍNIMA: 2 años en el ejercicio de su profesión; preferentemente con experiencia en Auditoría, Contribuciones y Contabilidad

HABILIDADES TÉCNICAS:

1. Administración General y Contabilidad.
2. Métodos y técnicas aplicables a la Auditoría
3. Dominio de Normas de Información Financiera y Normas Generales de Auditoría.
4. Dominio y manejo de lineamientos, normatividades, códigos, manuales y demás información relacionada en materia de Auditoría Gubernamental.
5. Habilidad para comunicarse con claridad y eficacia oralmente y por escrito.
6. Evaluación y actualización constante, sobre los proyectos políticas, normas y lineamientos internos, así como el manejo adecuado de los recursos disponibles.

APTITUDES: Ética profesional, imparcialidad, dirección estratégica, iniciador de acciones, colaboración, conocimientos técnicos, generar confianza, compromiso, tolerancia al estrés, delegación, objetividad, diplomacia.

REQUERIMIENTO ESPECIAL: Disponibilidad de tiempo y para viajar.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

ÁREA Contraloría Interna.

DEPARTAMENTO:

SUPERVISA A: Auditor de desempeño y auditor de legalidad.

REPORTA A: Contralor Interno.

NÚMERO DE PLAZAS: Una

RELACIONES INTERNAS: Todas las áreas adscritas al Poder Judicial del Estado.

RELACIONES EXTERNAS: -Órgano Superior de Fiscalización.

-Secretaría de la Contraloría del Estado.

-Auditor Externo.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Es responsable de coordinar las Auditorías de desempeño y legalidad, para evaluar la gestión de las áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, verificando y asegurando que éstas cumplan con los lineamientos administrativos y normativos vinculados al cumplimiento y avance de las metas y objetivos Institucionales del Poder Judicial del Estado.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

- Planear y realizar, en coordinación con el Jefe inmediato Superior, el Programa Anual de Trabajo conforme a los lineamientos de la Contraloría Interna.
- Coordinar en términos generales al personal a su cargo.
- Participar y vigilar que se cumpla con las Auditorías de Legalidad y desempeño asignadas al Departamento, de conformidad con lo estipulado en el Programa Anual de Trabajo.
- Dirigir las auditorías de Desempeño y Legalidad a



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

practicar en las distintas unidades de trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Estado, según el Programa Anual de Trabajo.

- Supervisar que se ejecuten las auditorías de desempeño y legalidad conforme a los lineamientos de las Normas Generales de Auditoría y demás normatividades relacionadas en la materia.
- Supervisar el trabajo, desarrollado en las auditorías de desempeño y legalidad; vigilando que los papeles de trabajo cuenten con el sustento legal suficiente y contencioso.
- Organizar y consolidar los resultados obtenidos en las auditorías de legalidad y desempeño practicadas en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Mantener informado al Jefe Superior Inmediato sobre la situación actual encontrada de cada unidad de trabajo auditada en el Tribunal Superior de Justicia del Estado en materia de legalidad y desempeño.
- Someter a consideración del Jefe Inmediato Superior las auditorías de seguimiento para su posterior despacho y cierre de la misma.
- Proponer mejoras en los procesos administrativos y sustantivos orientados a la impartición de Justicia en las áreas auditadas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas y expresadas directamente por el Jefe Inmediato Superior.

**NIVEL MÍNIMO
ESTUDIOS:**

DE Licenciatura en Contaduría Pública, en Administración Pública en Derecho o Ingeniería Industrial.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- EXPERIENCIA MÍNIMA:** 2 años en el desarrollo de su profesión, preferentemente con experiencia en certificaciones y sistemas de calidad para entidades gubernamentales.
- HABILIDADES TÉCNICAS:**
1. Motivación, integración y dirección de personal.
 2. Comunicación asertiva.
 3. Técnicas de Negociación.
 4. Normas y procedimientos del Poder Judicial del Estado de Puebla.
 5. Manejo y Control de Información oficial.
 6. Análisis jurídico en procedimientos administrativos.
 7. Calidad en el Servicio.
 8. Manejo de paquetería de cómputo (Office).
 9. Evaluar y homologar procesos sistémicos.
 10. Actualización en marco normativo relacionado con el Poder Judicial del Estado.
- APTITUDES:** Comunicación, Dirección estratégica, Iniciar acciones, colaboración, conocimientos técnicos, generar confianza, compromiso, tolerancia al estrés, delegación, orientación a la calidad y mejora continua, diplomacia, planificación y organización, liderazgo, influencia y persuasión. Independencia mental, objetividad, ética profesional.
- REQUERIMIENTO ESPECIAL** Disponibilidad de tiempo y para viajar.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NOMBRE DEL PUESTO: AUDITOR DE FISCALIZACIÓN

ÁREA	O	Contraloría Interna.
DEPARTAMENTO:		
SUPERVISA A:		No aplica.
REPORTA A:		Jefe de Fiscalización y Control Patrimonial y Contralor Interno.
NÚMERO DE PLAZAS:		Cuatro.
RELACIONES INTERNAS:		Jefe Inmediato / Contralor Interno / Auditor de desempeño.
RELACIONES EXTERNAS:		Juzgados de la Capital y Foráneos.

Todas las Unidades Administrativas y Sustantivas adscritas al Poder Judicial del Estado de Puebla, sujetas a revisión.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El auditor de fiscalización es responsable de llevar a cabo la revisión, evaluación del Control Interno y el seguimiento de las auditorías practicadas en cada unidad de trabajo en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla que le sean asignadas, según lo planeado, organizado y dispuesto por el (la) Contralor (a) Interno (a) en apoyo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa anual de auditoría y en general del Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

- Verificar que los Recursos Propios y ajenos acordados en los procesos y expedientes sean remitidos, entregados y depositados en tiempo y forma.
- Rectificar que las conmutaciones hayan sido debida y correctamente calculadas y depositadas en el Tribunal.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- Constatar que las cauciones generadas han sido registradas y depositadas en tiempo y forma al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- Examinar y evaluar el control interno de las áreas administrativas auditadas.
- Revisar los estados de origen y la aplicación de los recursos estatales y propios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
- Constatar que los mecanismos de control interno implementados sean óptimos para la eficiente operación.
- Redactar, motivar y justificar los documentos generados en cada área administrativa/ sustantiva tras ejecución de auditoría practicada.
- Elaborar y llevar un registro y control de las actas entrega-recepción por cambio de funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS:	DE	Licenciatura en Contaduría Pública; en Derecho y/o Administración de Empresas.
EXPERIENCIA MÍNIMA:		Un año en el ejercicio profesional, preferentemente en el ámbito de la auditoría y la contabilidad general.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- HABILIDADES TÉCNICAS:**
1. Contabilidad Gubernamental.
 2. Manejo de presupuesto.
 3. Controles e indicadores.
 4. Organización y procedimientos administrativos (Juzgado).
 5. Auditoría Gubernamental.
 6. Estados financieros.
 7. Objetivos, políticas, planes, programas y presupuestos; tanto del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla como de sus unidades administrativas.
 8. Desarrollo de instrumentos de investigación de auditoría.
 9. Sistemas contables.
 10. Conocimiento mínimo en leyes fiscales.
 11. Conocimiento de leyes, normativas, reglamentos, manuales y demás lineamientos que tengan relación con el Poder Judicial del Estado de Puebla.

APTITUDES: Pensamiento sistémico, Comunicación, Precisión y firmeza, Integridad, Objetividad, Conocimientos técnicos, Liderazgo, Sutileza, Cautela y Astucia, Discreción, Planeación y Organización, Ética.

REQUERIMIENTO ESPECIAL Disponibilidad de tiempo y para viajar



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NOMBRE DEL PUESTO: AUDITOR DE DESEMPEÑO

**ÁREA O
DEPARTAMENTO**

Contraloría Interna.

SUPERVISA A:

No aplica.

REPORTA A:

Jefe de Departamento de Normatividad y Calidad y
Contralor Interno.

NÚMERO DE PLAZAS: Dos.

RELACIONES INTERNAS: Jefe inmediato, Contralor Interno, Auditores.

RELACIONES EXTERNAS: Funcionarios involucrados en unidad de trabajo por auditar y
Auditores externos.

Juzgado de la capital y foráneos.

DESCRIPCIÓN GENERAL: El auditor de desempeño es el responsable de vigilar el apego y cumplimiento de los lineamientos documentados y estipulados para cada unidad de trabajo asentados en los manuales.

**DESCRIPCIÓN
ESPECÍFICA:**

- Generar en coordinación con Jefe Inmediato, un programa de actividades para ejecutar auditoría de desempeño y/o legalidad.
- Llevar a cabo la programación de Auditoría de Desempeño y Legalidad.
- Investigar, evaluar e integrar la información y documentación que conformen las conclusiones una vez efectuadas las revisiones concernientes al desempeño y legalidad practicadas en las unidades de trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

- Constatar a través de la auditoría de desempeño, que los mecanismos de control interno implementados sean óptimos y se lleven a cabo para la eficiente operación de procedimientos administrativos, dando a conocer al Jefe Inmediato los avances de la misma auditoría.
- Coadyuvar, con las distintas áreas administrativas, en la elaboración de Manuales de Organización y/o Procedimientos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Fomentar a través de la evaluación de desempeño, el cumplimiento y apego a procedimientos y organización interna estipulados en el Manual Específico de cada área administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Gestionar la actualización y/o vigencia de los Manuales de Procedimientos y de Organización del Tribunal Superior de Justicia.
- Hacer del conocimiento del Jefe inmediato, las anomalías detectadas en las revisiones practicadas en las áreas de trabajo para la toma de decisiones pertinentes.
- Participar y/o asesorar a titulares en la creación y desarrollo de indicadores de desempeño de áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Vigilar, a través de evaluación de desempeño, la adecuada creación y aplicación de indicadores de desempeño en torno a criterios de eficiencia, eficacia, calidad y economía, según aplique.
- Evaluar e interpretar resultados de los indicadores de desempeño generados en el ejercicio de actividades propias de cada unidad administrativa sustantiva del Tribunal Superior de Justicia.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS:

Licenciatura en Contaduría Pública, en Administración de Empresas, en Derecho o carreras afines al puesto.

EXPERIENCIA MINIMA:

Elaboración de Manuales Organizacionales y de Procedimientos.
Normas y estándares de Calidad.

Evaluación de Desempeño.

Conocimientos básicos en Normatividad Gubernamental.

Conocimientos en Auditoría de Desempeño Gubernamental.

Capacitación y Asesoramiento para elaboración y/o generación de indicadores de desempeño.

HABILIDADES TECNICAS:

1. Diseño y creación de Manuales Organizacionales.
2. Auditoría de operaciones y procedimientos.
3. Normas de Calidad ISO.
4. Diseño y Desarrollo de indicadores de Desempeño.
5. Auditorías Gubernamentales.
6. Auditorías de desempeño.
7. Leyes y Códigos Gubernamentales (estatales y federales).
8. Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio fiscal del gasto público.
9. Realización de Auditorías Administrativas internas/externas.
10. Entendimiento de acciones correctivas y preventivas.
11. Capacitación y Adiestramiento de personal.
12. Herramientas de calidad.
13. Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

14. Dominio de paquetería Office nivel intermedio.

APTITUDES:

Comunicación, Cautela y Astucia, iniciador de acciones, Asertivo, Conocimientos Técnicos, Objetividad, Orientación a la calidad, Planeación y Organización, Tolerancia, Analítico, Proactivo.

REQUERIMIENTO

ESPECIAL:

Disponibilidad de tiempo y para viajar.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo una Auditoría Integral del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Cumplir oportunamente con la Normatividad a la cual el Poder Judicial del Estado de Puebla está obligado a efectuar en relación a la Rendición de Cuentas.
- Contribuir a obtener mejoras en el control interno, manejo y aplicación de los recursos, control de inventarios, y el mejoramiento de la eficiencia de diversas áreas, a partir de la evaluación constante de las mismas.
- Dar un nuevo enfoque preventivo a la fiscalización.
- Llevar a cabo una Evaluación Integral del Poder Judicial del Estado Puebla.
- Generar la información oportuna y veraz que permita tomar las decisiones relativas al manejo eficiente y eficaz de los recursos disponibles, proveyendo de transparencia y accesibilidad a la misma.
- Verificar que se dé cumplimiento oportuno y correcto a la Ley de Contabilidad Gubernamental.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

IX. FUNCIONES

- Apoyar en la presentación de la documentación correspondiente a la cuenta pública del Poder Judicial, en estado de revisión en los términos que establecen las leyes de la materia, para el efecto consecuente; lo que deberá realizar dentro del plazo que prevé la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Puebla; todo ello, de manera directa o con auxilio del auditor externo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de control Administrativo establecidas por la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las unidades administrativas, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos económicos.
- Apoyar a las funciones administrativas del Tribunal con la finalidad de optimizar los mecanismos de control y fiscalización; con enfoque preventivo para asegurar el manejo eficiente y transparente de los recursos y la observancia normativa que regula la función sustantiva del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías de desempeño, de legalidad y financieras.
- Diseñar las políticas internas, planes de trabajo, sistemas y acciones que se han de llevar a cabo para inspeccionar y vigilar el ejercicio y prácticas financieras, legales y de desempeño en cada unidad de trabajo del Tribunal Superior de Justicia.
- Llevar el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos de este Poder.
- Verificar que los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

Públicos.

- Acatar y verificar el cumplimiento de procedimientos de control administrativo que regulen el funcionamiento de cada unidad administrativa y sustantiva del Poder Judicial del Estado.
- Evaluar el funcionamiento administrativo de los juzgados y unidades administrativas, formulando las recomendaciones que estime conducentes al logro de las metas y objetivos institucionales para una mayor eficiencia administrativa.
- Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación en cada unidad administrativa y sustantiva del Tribunal Superior de Justicia.
- Mantener en sus diligencias y procedimientos la más absoluta reserva y abstenerse de comunicar a los interesados o a terceros el resultado de las indagaciones.
- Demás atribuciones que le asigne su Presidencia o el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades relativas al ***Departamento de Fiscalización y Control Patrimonial***; ésta tendrá las siguientes funciones:

1. Supervisar la correcta aplicación de principios, normas y procedimientos en las diferentes unidades de trabajo del Poder Judicial del Estado de Puebla.
2. Vigilar el cumplimiento de las normas de control administrativo, establecidas por la Junta de Administración del Poder del Estado.
3. Practicar auditorías financieras a juzgados y unidades administrativas, informando en su caso al Pleno y/o al Presidente del Tribunal Superior de Justicia el resultado de las mismas; dando seguimiento a las observaciones que deriven de las auditorías practicadas.
4. Vigilar que los ingresos hechos por cauciones, fianzas, multas, pensiones alimenticias, ofrecimientos de pago, reparación de daño o cualquier otra forma de pago sean depositados de manera correcta y oportuna a la cuenta del



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

Tribunal conforme a los procedimientos contables y aplicables apegados a normatividad correspondiente.

5. Formar expedientes de la auditorías que se practiquen, el cual deberá incluir los papeles de trabajo y documentación correspondiente; siendo responsabilidad del contralor interno y sus auditores el que no se forme el expediente o se integre de manera completa.
6. Recibir, registrar y resguardar las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado; así como también las modificaciones anuales que obligatoriamente tienen que presentar ante este Poder, las personas señaladas en el artículo 82 de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Verificar si los servidores públicos se han apegado conforme a las leyes, normatividades, reglamentos, decretos y demás ordenamientos internos, municipales, estatales o de cualquier otra índole, que regulen sus acciones y operaciones en la esfera de su ámbito profesional atribuido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por su parte, el **Departamento de Normatividad y Calidad** llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Mantener actualizado el control de las leyes, acuerdos, reglamentos, manuales, instructivos y en general de todas las normas a las que deba sujetarse el Poder Judicial del Estado.
2. Participar en los actos de entrega-recepción que se lleven a cabo con motivo de la rotación de Jueces, Secretarios, Titulares de área/departamento o de cualquier otro servidor público que amerite la presencia de la Contraloría Interna del Tribunal.
3. Evaluar, proponer e instrumentar los mecanismos necesarios a fin de que los recursos humanos y los procedimientos sean aprovechados y aplicados con criterios de eficacia, eficiencia y economía.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

4. Proponer a la consideración de la Junta Administrativa o a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, las estructuras organizacionales y ocupacionales de las unidades administrativas y sustantivas del Poder Judicial a través de la expedición de Manuales Administrativos (de organización y de procedimientos).
5. Supervisar el cumplimiento y apego a Manuales de Organización y de Procedimientos a través del adecuado manejo de instrumentos administrativos y de control en cada unidad de trabajo del Tribunal Superior de Justicia.
6. Desarrollar un sistema de indicadores que permitan evaluar el desempeño ejercido en cada unidad administrativa en función con el presupuesto asignado y los recursos utilizados, a fin de poder detectar y corregir irregularidades en pro del cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

ANEXOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

X. IMPLANTACIÓN

OBJETIVOS

- Generar esquemas de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Puebla que potencialicen a la institución para un proyecto de fortalecimiento y crecimiento.

ESTRATEGIAS (Acciones)

- Fiscalización oportuna y permanente del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Evaluación constante de los resultados, así como del uso racional y eficiente de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, en todas las áreas que integran al Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Transparencia y cumplimiento a la normatividad relativa a la Ley de Contabilidad Gubernamental vigente con base al cambio de una contabilidad presupuestal a una contabilidad patrimonial.
- Establecer los controles y programas necesarios que eliminen el rezago en el cierre de auditorías.
- Proponer la sistematización para el llenado, entrega y control de las Declaraciones Patrimoniales, para facilitar el cumplimiento oportuno de esta obligación.
- Coadyuvar a la transparencia de la información y el manejo de control de los recursos, colaborando en las Actas de Entrega-Recepción en coordinación con las diferentes Áreas Administrativas involucradas.
- Desarrollar y capacitar al personal en las habilidades relativas del



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

auditor, buscando la certificación profesional de cada uno de los integrantes.

- Mejorar la infraestructura y plantilla del personal para tener una mayor capacidad de revisión.

ACCIONES

- Realizar la Auditoría Integral al Poder Judicial del Estado de Puebla para el ejercicio 2012
- Contar con los papeles de trabajo, archivo permanente y demás documentos que se establezcan los Lineamientos establecidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Generar los Manuales de Organización y Procedimientos de todas las áreas del Poder Judicial del Estado de Puebla

LÍNEAS DE ACCIÓN (Programa)

Programa	Periodicidad	Área
Fiscalización Permanente y Oportuna	Mensual	Administrativa
Evaluación constante de los resultados	Trimestral	Administrativa
Transparencia y Cumplimiento a la Normatividad de la Ley de Contabilidad Gubernamental	Permanente	Administrativa



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contraloría Interna

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES CONTRALORÍA INTERNA		
INDICADOR	1.1 AUDITORÍAS PRACTICADAS	
DESCRIPCIÓN	Este indicador representa la eficacia y la eficiencia de las Auditoría practicadas por parte de Contraloría Interna de acuerdo al Programa Anual de Auditoría.	
META	20 (Aumento del 3%)	
Fórmula de cálculo	Eficacia	Número de auditoría 2011/ Número de Auditorías 2012
	Eficiencia	Número de auditorías solventadas 2011/ Número de auditorías solventadas 2012
	Economía	Costo auditoría programada/ Costo presupuestado para auditoría (por ente)